



CASA DE LA CULTURA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

PLAN INSTITUCIONAL
DE
**TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN**
DE LA
**CASA DE LA CULTURA
OAXAQUEÑA**



**Mensaje de la Lic. Sara Carolina Orozco Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Oaxaqueña**

28 de marzo de 2025

Vivimos un momento en el que la transformación digital no solo representa una evolución tecnológica, sino una verdadera oportunidad para repensar la manera en que las instituciones culturales dialogan con su entorno. En la Casa de la Cultura Oaxaqueña, reconocemos que el fortalecimiento de nuestras capacidades digitales es esencial para responder con eficiencia, transparencia y cercanía a las necesidades de las y los ciudadanos.

A través de este nuevo Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC), reafirmamos nuestra voluntad de consolidar un ecosistema digital que acompañe el crecimiento institucional, impulse la innovación en nuestros procesos internos, y acerque de manera efectiva nuestros servicios culturales a todos los sectores de la sociedad. La implementación de herramientas tecnológicas no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar el acceso equitativo a la cultura, preservar nuestro patrimonio y proyectarlo hacia nuevas generaciones, dentro y fuera de Oaxaca.

Este plan se desarrolla en plena sintonía con el compromiso del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, de construir un gobierno honesto, cercano y al servicio de los pueblos y comunidades. En este marco, la digitalización no solo nos permite optimizar trámites y servicios, sino también democratizar el conocimiento, garantizar el acceso a la información y fortalecer la participación ciudadana.

El presente PITIC se alinea con el Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028 y con la Agenda Digital de Oaxaca, integrando estrategias viables, medibles y sostenibles, que permitirán avanzar con certeza hacia un modelo de gestión más ágil, seguro y orientado al bien común. Las acciones aquí planteadas han sido cuidadosamente diseñadas considerando nuestras capacidades operativas y presupuestales, con una visión realista y progresiva.

Hoy más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación, la transparencia y la excelencia en el servicio público. Este plan es el reflejo del trabajo colectivo, del análisis institucional y de la convicción de que la cultura y la tecnología pueden y deben caminar juntas, como instrumentos de transformación social.



Lic. Sara Carolina Orozco Martínez



Contenido

1. Presentación	4
2. Marco normativo	5
Federal	5
Estatal	5
Institucional	5
3. Fase ideológica.....	6
a. Visión.....	6
b. Misión	6
c. Objetivo general.....	6
d. Valores Institucionales.....	7
4. Fase analítica	8
a. Identificación de problemas.....	8
b. Análisis de factores críticos (árboles de problemas)	9
5. Fase programática	12
a. Determinación de objetivos estratégicos (árboles de objetivos).....	12
b. Objetivos estratégicos de TIC para la Casa de la Cultura Oaxaqueña	15
6. Fase operativa	16
a. Matriz FODA	16
Estrategias prioritarias	16
b. Alineación estratégica de proyectos TIC.....	18
Alineación de proyectos con Planes de Desarrollo	18
Alineación de proyectos con el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca; y la Agenda Digital	19
c. Pautas para la elaboración de la estrategia de TIC.....	20
Proyectos estratégicos e iniciativas	20
7. Fase cuantitativa.....	21
a. Alcance y desempeño de metas.....	21
Elaboración de Indicadores de Desempeño	21
b. Matriz de seguimiento de actividades.....	23
8. Conclusión	24



1. Presentación

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, en su capítulo IV, fracción VII, inciso D, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal deben formular su Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC). Dicho instrumento tiene como finalidad mejorar el desempeño institucional, optimizar los procesos administrativos y fortalecer la oferta de servicios a través del uso estratégico de las TIC.

En este marco normativo y con pleno compromiso hacia la modernización institucional, la Casa de la Cultura Oaxaqueña presenta su PITIC como un eje transversal que permitirá articular los esfuerzos de digitalización, sistematización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la institución. Este plan no solo da continuidad a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores, sino que incorpora nuevas líneas de acción orientadas a la eficiencia operativa, la mejora continua y la transformación digital con enfoque humano.

La propuesta contenida en este documento se encuentra alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca, y la Agenda Digital Estatal, reconociendo la tecnología como un motor para acercar los servicios culturales a la ciudadanía, agilizar trámites, garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación comunitaria.

Asimismo, se adopta una visión estratégica que prioriza la integración de herramientas digitales accesibles, sostenibles y seguras, permitiendo a la Casa de la Cultura Oaxaqueña avanzar hacia una gestión más eficiente, inclusiva y resiliente. A través de este plan, se busca responder a los desafíos actuales con soluciones tecnológicas que estén al servicio del quehacer cultural, respetando la riqueza y diversidad del patrimonio oaxaqueño, mientras se proyecta hacia el futuro.

Con este esfuerzo, se reafirma el compromiso institucional con la innovación y la mejora continua, contribuyendo de manera decidida a la construcción de un Oaxaca más justo, equitativo y con mayor acceso a la cultura mediante el aprovechamiento responsable de las tecnologías de la información y comunicación.



2. Marco normativo

Federal

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca
- Decreto que crea la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028
- Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el uso y aprovechamiento de las TIC en la APEO
- Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca

Institucional

- Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Decreto de Creación de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Manual de Organización de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Manual de Procedimientos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Código de Conducta de la Casa de la Cultura Oaxaqueña



3. Fase ideológica

a. Visión

Democratizar el arte y la cultura en todos los sectores sociales, privilegiando la inclusión y la libre manifestación de las ideas reflejadas en el arte y la cultura, alcanzando a posicionar a la Casa de la Cultura Oaxaqueña como un reservorio de expresiones en el ámbito cultural de las comunidades indígenas y afromexicanos consolidando el proyecto para transformación en el estado de Oaxaca.

b. Misión

Promover el conocimiento y la divulgación de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole, a través de la investigación, enseñanza y preservación de la identidad cultural de nuestro estado con perspectiva intercultural y respeto a los derechos humanos de manera transversal, para reforzar las expresiones artísticas para el bienestar en el estado de Oaxaca.

c. Objetivo general

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la sociedad oaxaqueña, priorizando acercar los servicios culturales a grupos en situación de vulnerabilidad y a atendiendo de forma especial a las y los infantes, adolescentes y jóvenes como una forma de construir un sentido de pertenencia a la herencia cultural de nuestro estado en cualquiera de sus manifestaciones, respetando la identidad cultural a través del nuevo pacto social para vivir en paz, revitalizar el patriotismo cultural de nuestros pueblos originarios y mostrar la grandeza de nuestro estado.

Objetivos estratégicos:

- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados.
- II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.
- III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero.
- IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.
- V. Aplicar en todo momento las políticas, lineamientos y directrices que le asigne la Secretaría de Cultura.
- VI. Realizar los estudios, investigaciones y proyectos que considere pertinentes para la realización de su objeto.
- VII. En general, celebrar los actos jurídicos encaminados de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus fines y realizar todas las actividades que la Ley de Entidades Paraestatales, el presente Decreto y demás ordenamientos legales aplicables le impongan.
- VIII. Cumplir, organizar y ejecutar sus actividades administrativas, contables y financieras de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, y siguiendo en todo lo señalado en



los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo y demás ordenamientos legales aplicables.

- IX. Ejercer todas las demás actividades inherentes a las anteriores y tendientes al eficaz cumplimiento de las mismas.

d. Valores Institucionales

- **Cooperación:** Consistente en la disposición de colaborar con otras personas y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones;
- **Comportamiento digno:** Se conducirá en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia los ciudadanos o servidores públicos con las que tiene o guarda relación en la Administración Pública;
- **Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico:** Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;
- **Equidad de género:** Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos: a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones;
- **Igualdad y no discriminación:** Tratar a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;
- **Interés Público:** Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- **Respeto:** Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y de la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, y
- **Liderazgo:** Fomentar y aplicar, en el desempeño de sus funciones, los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos al ejercicio público y guía, ejemplo y promotores del Código de Ética.



4. Fase analítica

a. Identificación de problemas

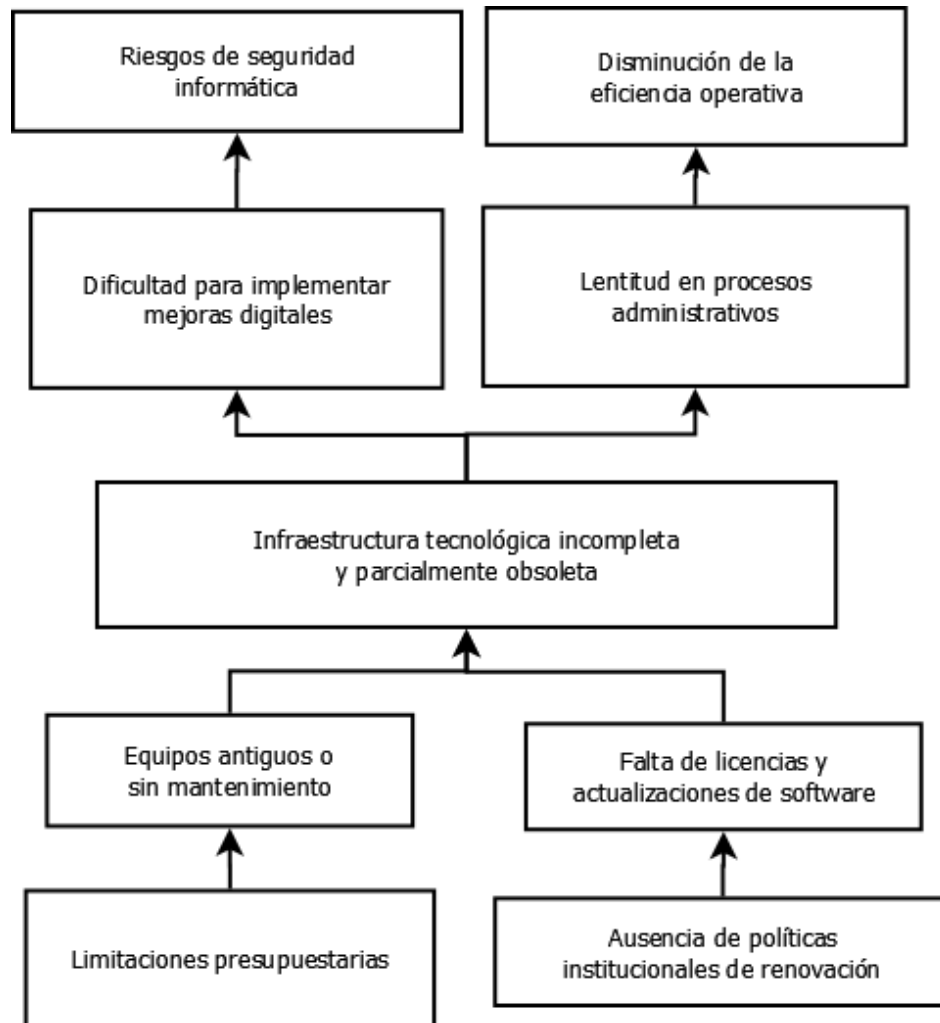
Con el objetivo de fortalecer la gestión tecnológica de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, se ha reestructurado el enfoque del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación, priorizando acciones sustentadas en el análisis de condiciones reales, observaciones directas y datos recabados durante el último periodo operativo.

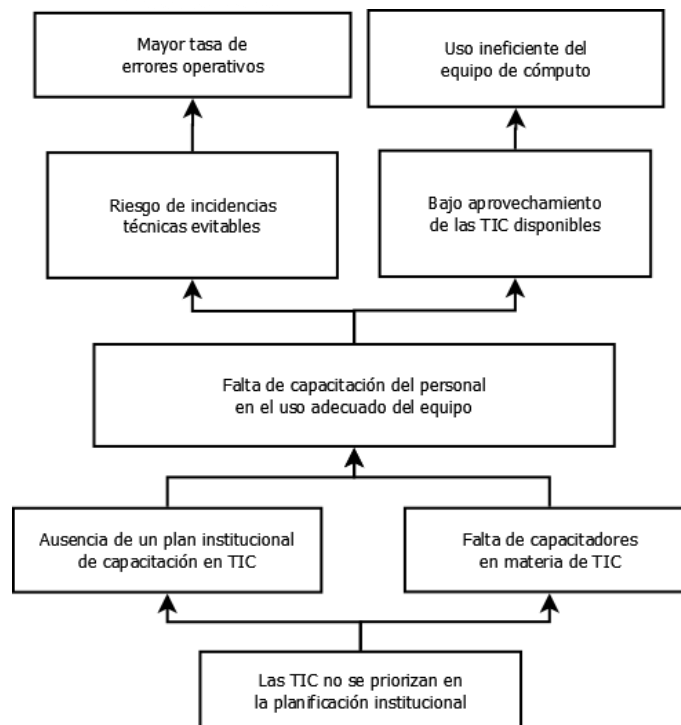
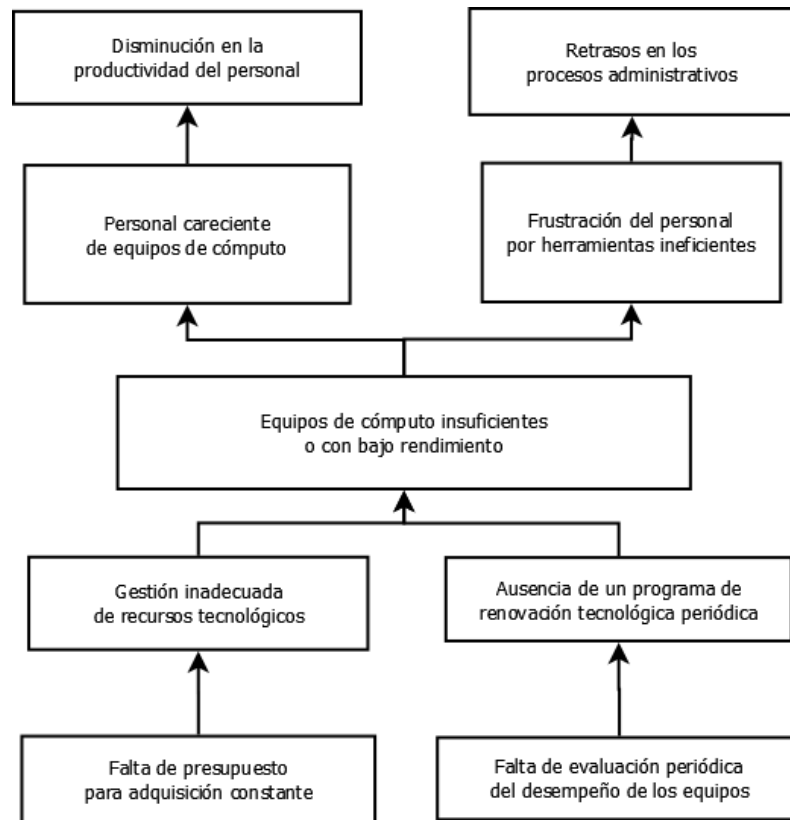
Como parte de esta nueva etapa, se ejecutaron actividades clave orientadas al mantenimiento de la infraestructura tecnológica, actualización de equipos, y levantamiento de información sobre la frecuencia e impacto de incidencias relacionadas con la pérdida o mal manejo de datos. A partir de estos procesos, se identificaron los siguientes problemas estructurales en materia de TIC:

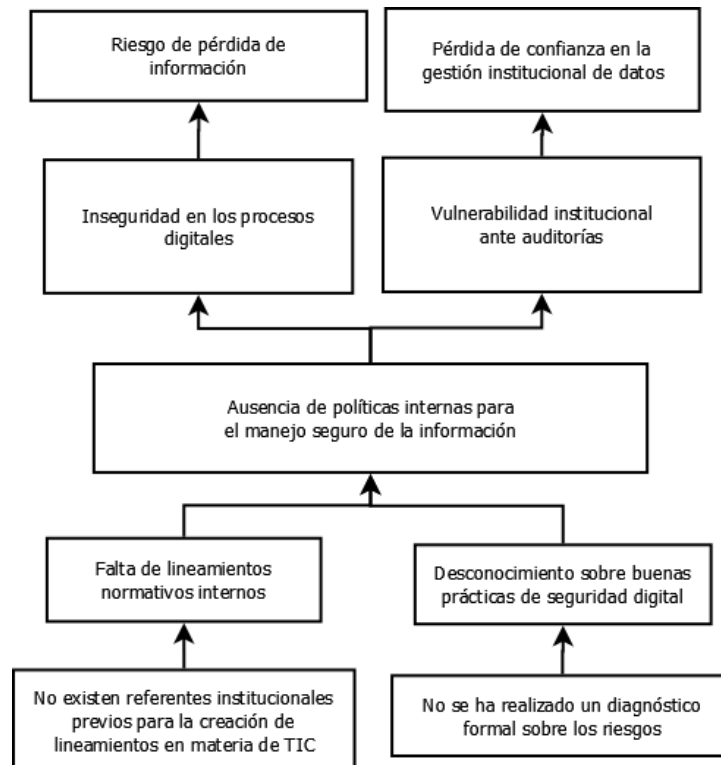
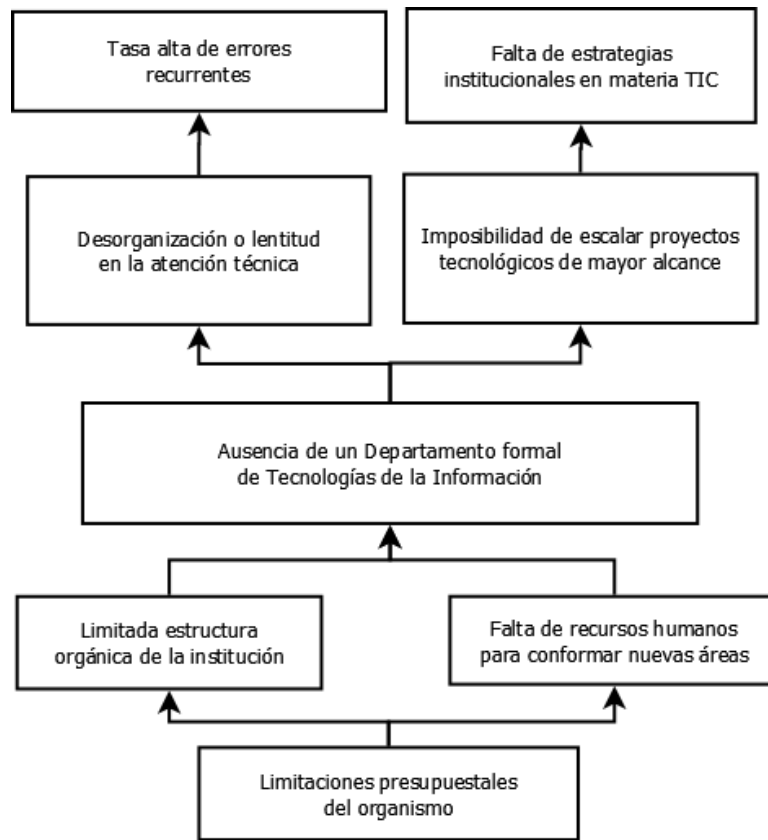
- **Infraestructura tecnológica incompleta y parcialmente obsoleta:** Aunque se adquirieron nuevos equipos de cómputo distribuidos estratégicamente a áreas prioritarias, aún hay personal sin equipo propio o trabajando con dispositivos de baja capacidad. Se realizó mantenimiento a equipos recuperados para redistribuirlos, y el inventario de equipo se mantiene actualizado, aunque será necesaria una nueva revisión tras los últimos movimientos.
- **Ausencia de un departamento formal de TIC:** Actualmente, las tareas de soporte técnico son realizadas por personal sin un área estructurada de Tecnologías de la Información. Este hecho limita la capacidad de respuesta institucional y la atención a comunicados de carácter oficial dirigidos a estructuras orgánicas con dichos departamentos.
- **Falta de capacitación técnica al personal:** No se han impartido capacitaciones orientadas al uso correcto de los equipos y programas informáticos. Aunque no se ha detectado resistencia, sí se identifican vacíos en el manejo eficiente de herramientas digitales, lo cual incrementa el riesgo de errores operativos.
- **Gestión limitada de la seguridad de la información:** Aún no existen políticas internas formalizadas para el resguardo y tratamiento seguro de la información digital. Si bien se miden los tiempos de respuesta ante incidentes críticos, no se cuenta con procedimientos documentados ni protocolos de prevención.
- **Respaldo insuficiente de la información institucional:** Salvo el micrositio institucional, cuya información es respaldada de manera automatizada, el resto de la información generada por los usuarios administrativos carece de mecanismos sistemáticos de resguardo.
- **Ausencia de mecanismos de seguimiento de incidencias:** No se dispone de un sistema de gestión de incidencias que permita registrar, clasificar y analizar los eventos técnicos recurrentes, lo cual limita la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.

b. Análisis de factores críticos (árboles de problemas)

Una vez detectados los principales problemas de la institución en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, se identificaron los factores críticos que inciden en los mismos. Para su mejor comprensión, se presentan los siguientes árboles de problemas:



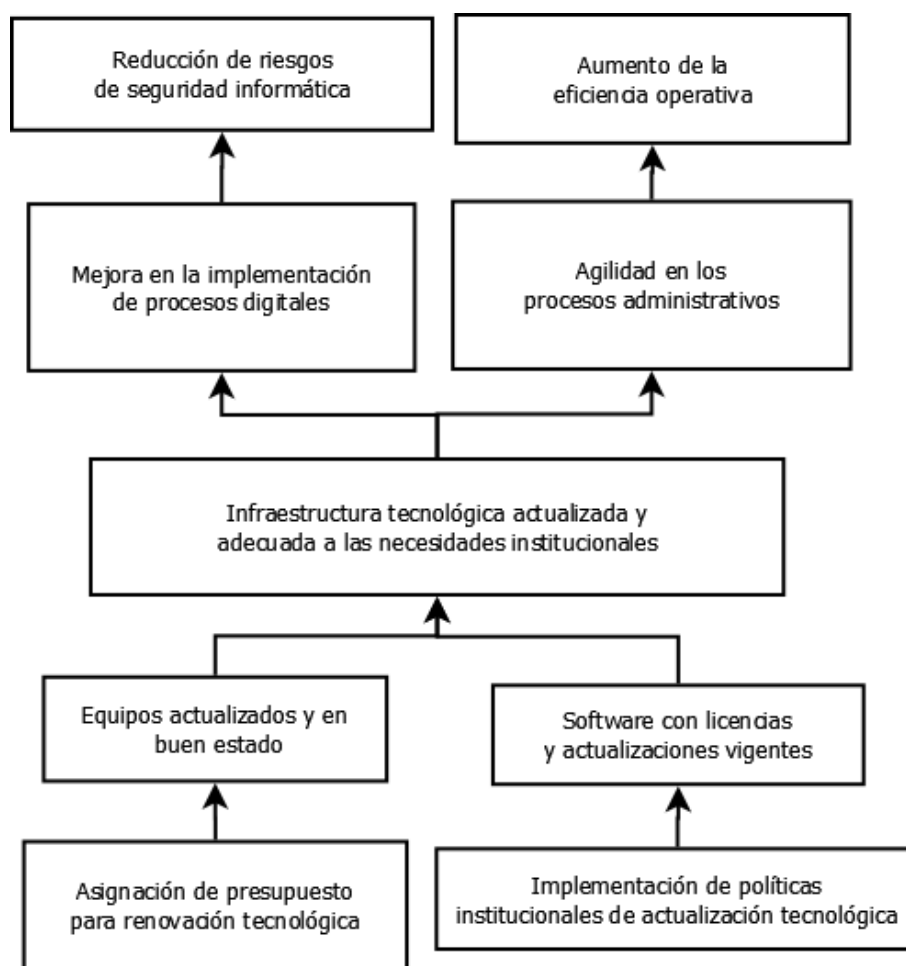


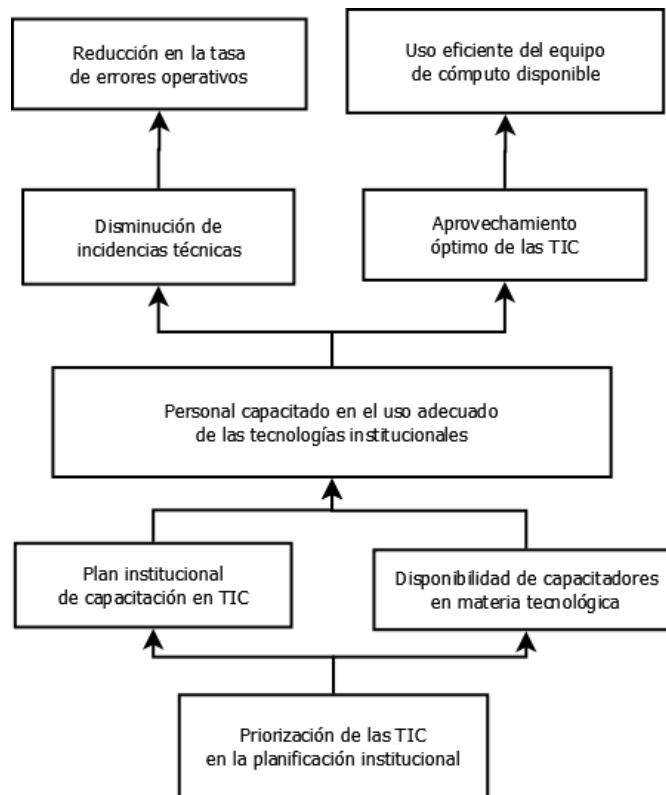
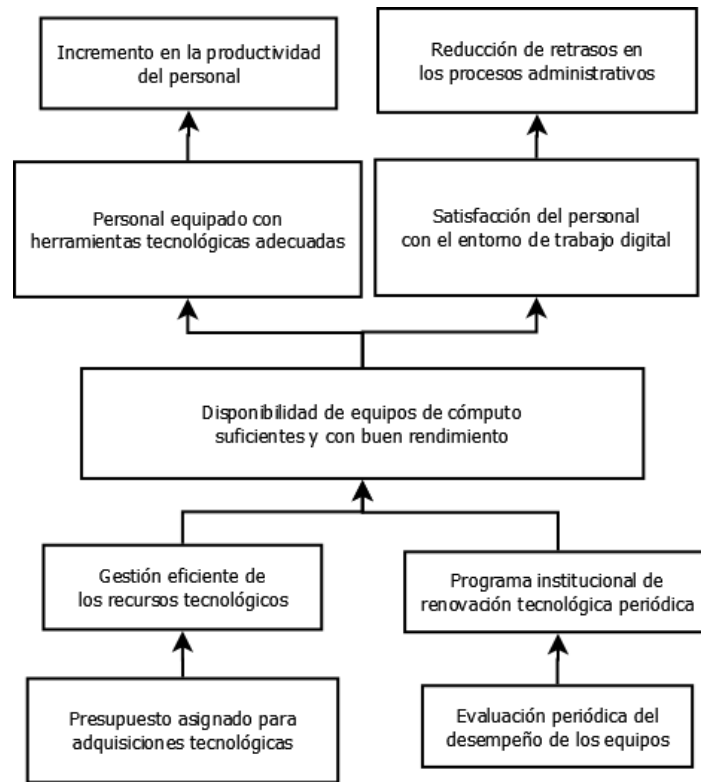


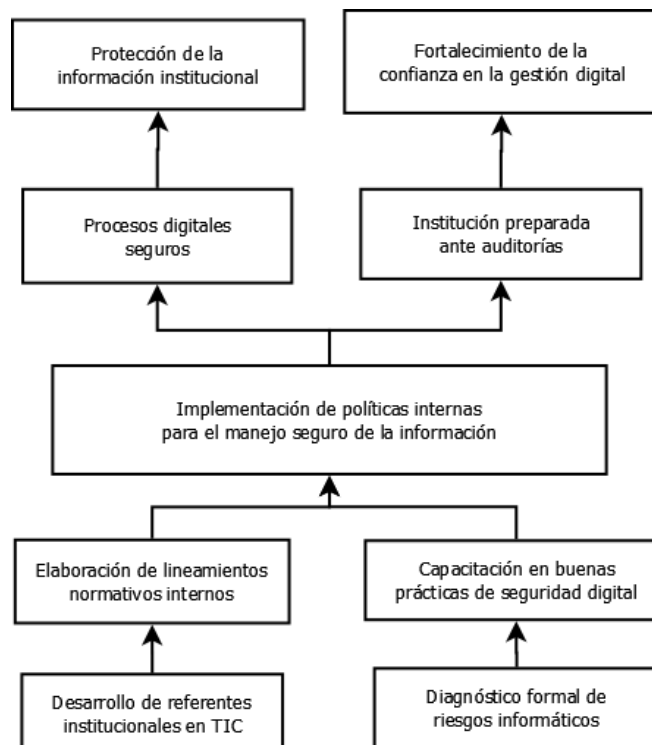
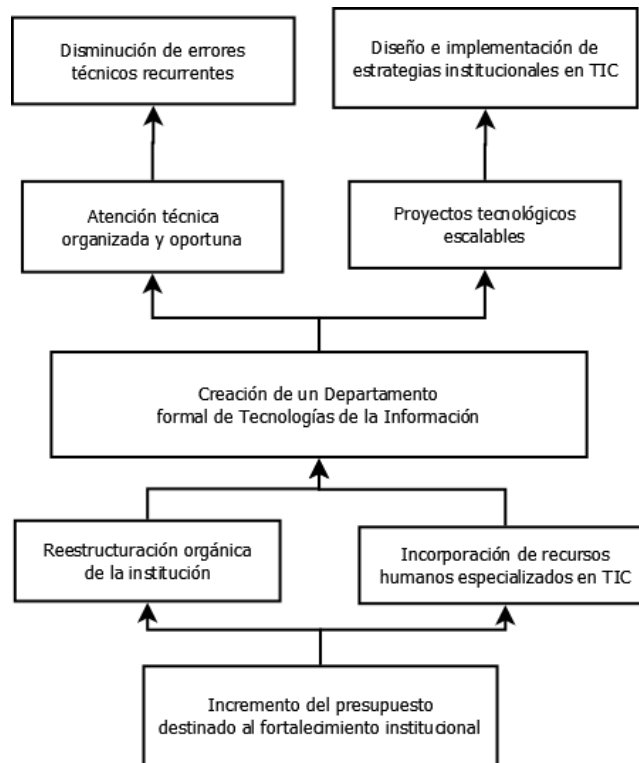
5. Fase programática

a. Determinación de objetivos estratégicos (árboles de objetivos)

Para la determinación de los objetivos estratégicos de este Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación, partiremos de los árboles de problemas y, de ese modo, identificaremos las posibles soluciones a cada problema, las cuales podrían expresarse como manifestaciones contrarias de los mismos problemas. Así, los estados negativos que se muestran en los árboles de problemas, se convierten en estados positivos que se podrán alcanzar con la ejecución del plan estratégico.









A continuación, se presenta una tabla que resume los objetivos estratégicos generados en cada una de los rubros de los problemas identificados en la fase analítica.

b. Objetivos estratégicos de TIC para la Casa de la Cultura Oaxaqueña

Rubro TIC	Objetivo estratégico general	Objetivos estratégicos específicos
Administración y control de la infraestructura	• Contar con infraestructura tecnológica actualizada y adecuada a las necesidades institucionales	• Equipos actualizados y en buen estado • Software con licencias y actualizaciones vigentes
	• Garantizar la disponibilidad de equipos de cómputo suficientes y con buen rendimiento	• Gestión eficiente de los recursos tecnológicos • Programa institucional de renovación tecnológica periódica
Normatividad de Gobierno Electrónico	• Implementar políticas internas para el manejo seguro de la información	• Elaboración de lineamientos normativos internos • Capacitación en buenas prácticas de seguridad digital
Gobernanza	• Fortalecer las capacidades del personal en el uso adecuado de las tecnologías institucionales	• Plan institucional de capacitación en TIC • Disponibilidad de capacitadores en materia tecnológica
Creación de un Departamento formal de Tecnologías de la Información	• Contar con una estructura organizativa en materia de tecnologías de la información.	• Reestructuración orgánica de la institución para la incorporación de un área de TIC • Gestión de recursos para incorporación de un área de TIC



6. Fase operativa

a. Matriz FODA

Administración y control de la infraestructura

Fortalezas • Compromiso del personal por mejorar el entorno digital y operativo institucional. • Identificación clara de problemáticas TIC a través del presente diagnóstico. • Existencia de una voluntad institucional para la modernización digital y la estructuración de un PITIC.	Oportunidades • Avances tecnológicos accesibles (software libre, plataformas en la nube, automatización). • Disponibilidad de convocatorias y programas federales o estatales de apoyo a la transformación digital. • Distribución de Software Libre
Debilidades • Infraestructura tecnológica incompleta y parcialmente obsoleta. • Falta de políticas internas claras para el manejo seguro de la información y la renovación tecnológica. • Ausencia de un Departamento formal de Tecnologías de la Información y falta de personal especializado.	Amenazas • Limitaciones presupuestarias persistentes que afectan la adquisición y mantenimiento tecnológico. • Riesgos de ciberseguridad a nivel estatal derivados de la exposición digital sin protección adecuada.

Estrategias prioritarias

Objetivo estratégico general	Estrategias	Acciones y proyectos
Contar con infraestructura tecnológica actualizada y adecuada a las necesidades institucionales	• Fortalecer la actualización y mantenimiento de los equipos de cómputo de la institución.	• Requisitar material destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, de manera periódica. • Brindar atención a los equipos que requieren atención técnica preventiva y correctiva. • Solventar las necesidades tecnológicas en la institución.
	• Organizar y registrar el inventario tecnológico para facilitar su gestión.	• Crear y mantener un listado con información del inventario de equipos actualizados semestralmente.
	• Gestionar licencias para el software con el que cuenta la CCO	• Coordinar la adquisición de licencias del software utilizado en la institución



Garantizar la disponibilidad de equipos de cómputo suficientes y con buen rendimiento	• Reubicar equipos en función de las prioridades institucionales.	• Hacer una revisión rápida de equipos disponibles y redistribuir aquellos con mejor rendimiento en áreas clave.
	• Identificar necesidades reales mediante criterios mínimos de rendimiento.	• Establecer un formato básico de evaluación técnica para clasificar los equipos y detectar los más obsoletos.
Fortalecer las capacidades del personal en el uso adecuado de las tecnologías institucionales	• Detectar necesidades básicas de capacitación del personal.	• Aplicar una encuesta breve para conocer habilidades tecnológicas del personal y definir temas prioritarios.
	• Difundir recursos de autoaprendizaje digital.	• Compartir material sobre herramientas digitales de uso común.
	• Promover el uso responsable de plataformas digitales institucionales.	• Elaborar una guía rápida con reglas básicas para el uso correcto de correo institucional y herramientas colaborativas.
Contar con una estructura organizativa en materia de tecnologías de la información.	• Reestructurar orgánicamente la institución para la incorporación de un área de TIC.	• Formalizar la incorporación de un área o departamento que atienda las necesidades de la Institución en materia de TIC.
	• Documentar procedimientos técnicos institucionales.	• Crear un documento interno digital con indicaciones esenciales, como procesos y configuraciones utilizadas en la institución.
Implementar políticas internas para el manejo seguro de la información.	• Crear lineamientos internos de seguridad digital.	• Redactar un documento con recomendaciones para contraseñas seguras, respaldos y uso de correos institucionales.
	• Sensibilizar al personal sobre riesgos informáticos.	• Difundir una infografía o cartel sobre buenas prácticas en el uso de equipos y almacenamiento institucional.
	• Fomentar hábitos de respaldo de información en áreas clave.	• Establecer periodos de respaldo en unidades administrativas que generen documentación clave.
Fortalecer las plataformas y sitios institucionales.	• Implementar nuevos módulos en el micrositio de la CCO.	• Desplegar los módulos de Galería Virtual y Talleres en Línea de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
	• Actualizar datos, medios y diseños en la página oficial de la CCO.	• Realizar revisiones y actualizaciones periódicas en la página oficial de la institución.



b. Alineación estratégica de proyectos TIC

Alineación de proyectos con Planes de Desarrollo

Política del PND 2025-2030	Ejes del PED 2022-2028	Estrategias del PED	Proyecto/acción
Innovación pública para el desarrollo tecnológico Nacional.	Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.	Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para eficientar los trámites y servicios del Gobierno.	• Requisar material destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, de manera periódica. • Brindar atención a los equipos que requieren atención técnica preventiva y correctiva. • Solventar las necesidades tecnológicas en la institución. • Crear y mantener un listado con información del inventario de equipos actualizados semestralmente. • Coordinar la adquisición de licencias del software utilizado en la institución. • Hacer una revisión rápida de equipos disponibles y redistribuir aquellos con mejor rendimiento en áreas clave. • Establecer un formato básico de evaluación técnica para clasificar los equipos y detectar los más obsoletos. • Aplicar una encuesta breve para conocer habilidades tecnológicas del personal y definir temas prioritarios. • Compartir material sobre herramientas digitales de uso común. • Elaborar una guía rápida con reglas básicas para el uso correcto de correo institucional y herramientas colaborativas. • Formalizar la incorporación de un área o departamento que atienda las necesidades de la Institución en materia de TIC. • Crear un documento interno digital con indicaciones esenciales, como procesos y configuraciones utilizadas en la institución. • Redactar un documento con recomendaciones para contraseñas seguras, respaldos y uso de correos institucionales. • Difundir una infografía o cartel sobre buenas prácticas en el uso de equipos y almacenamiento institucional. • Establecer periodos de respaldo en unidades administrativas que generen documentación clave.



		Consolidar un sistema de información para la planeación.	• Desplegar los módulos de Galería Virtual y Talleres en Línea de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. • Realizar revisiones y actualizaciones periódicas en la página oficial de la institución.
--	--	--	--

Alineación de proyectos con el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca; y la Agenda Digital

Estrategias transversales del Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca	Plan de acción de la Agenda Digital Operativa	Proyecto/ acción
OAXACA Digital	Gobernanza de TIC	• Solventar las necesidades tecnológicas en la institución • Crear y mantener un listado con información del inventario de equipos actualizados semestralmente • Establecer un formato básico de evaluación técnica para clasificar los equipos y detectar los más obsoletos
	Normatividad de Gobierno Electrónico	• Redactar un documento con recomendaciones para contraseñas seguras, respaldos y uso de correos institucionales • Difundir una infografía o cartel sobre buenas prácticas en el uso de equipos y almacenamiento institucional • Establecer periodos de respaldo en unidades administrativas que generen documentación clave
	Digitalización de Trámites y Servicios	• Desplegar los módulos de Galería Virtual y Talleres en Línea de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
Competitividad Gubernamental	Gobernanza de TIC	• Requisitar material destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, de manera periódica • Brindar atención a los equipos que requieren atención técnica preventiva y correctiva • Coordinar la adquisición de licencias del software utilizado en la institución



		• Hacer una revisión rápida de equipos disponibles y redistribuir aquellos con mejor rendimiento en áreas clave • Formalizar la incorporación de un área o departamento que atienda las necesidades de la Institución en materia de TIC • Aplicar una encuesta breve para conocer habilidades tecnológicas del personal y definir temas prioritarios • Compartir material sobre herramientas digitales de uso común • Elaborar una guía rápida con reglas básicas para el uso correcto de correo institucional y herramientas colaborativas • Crear un documento interno digital con indicaciones esenciales, como procesos y configuraciones utilizadas en la institución
Innovación Gubernamental	Creación y Homologación de Sitios Oficiales	• Realizar revisiones y actualizaciones periódicas en la página oficial de la institución

c. Pautas para la elaboración de la estrategia de TIC

Proyectos estratégicos e iniciativas

Nombre del proyecto	Objetivo	Tipo de recurso asignado	Porcentaje de avance	Acciones necesarias para culminar el proyecto
Micrositio de la Casa de la Cultura Oaxaqueña	Proporcionar, tanto a los usuarios, como al personal administrativo de la CCO, una plataforma eficiente que simplifique la gestión de trámites, garantizando una experiencia fluida y transparente durante todo el proceso de inscripción y reinscripción a nuestros talleres.	*Humanos *Financieros *Tecnológicos	100 %	-



7. Fase cuantitativa

a. Alcance y desempeño de metas

Elaboración de Indicadores de Desempeño

Establecimiento de Metas Cuantificables:

El establecimiento de metas cuantificables constituye una etapa esencial dentro del sistema de monitoreo y evaluación del PITIC, ya que permite definir parámetros claros y medibles que orienten la ejecución de las acciones planteadas.

Se optó por una metodología pragmática y alineada con las capacidades actuales de la institución, basada en los siguientes criterios:

Relevancia: Las metas están directamente vinculadas con los objetivos estratégicos y responden a problemáticas previamente identificadas en el diagnóstico institucional.

Viabilidad: Se establecieron metas realistas, considerando el personal disponible, el tiempo estimado de ejecución y los recursos materiales existentes.

Temporalidad: Las metas se definieron con un horizonte semestral, anual o sexenal, lo que permite una revisión periódica del avance.

Simplicidad: Las metas fueron diseñadas de forma clara, sin depender de sistemas de medición complejos, con el fin de facilitar su seguimiento, especialmente considerando que el área TIC aún está en etapa de consolidación.

En esta metodología, cada meta se deriva de un indicador específico y está expresada en términos cuantitativos o verificables, como número de acciones realizadas, frecuencia de actividades, porcentajes de cumplimiento o elaboración de productos documentales.

Este enfoque no solo facilita la supervisión y el ajuste de las acciones en tiempo real, sino que también permitirá contar con evidencia objetiva para evaluar el impacto del PITIC y fortalecer su rendición de cuentas ante la Dirección General y otras instancias gubernamentales.

Identificación de Objetivos Estratégicos y Definición de Indicadores Específicos:

Con el objetivo de garantizar el monitoreo efectivo de las acciones contempladas en el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PITIC), se identificaron objetivos estratégicos alineados con las necesidades tecnológicas de la institución y con los planes estatales de desarrollo digital.

A cada objetivo se le asignaron indicadores específicos que permiten evaluar su nivel de cumplimiento, y se establecieron metas cuantificables que faciliten el seguimiento periódico de los avances. Estos elementos constituyen la base para medir el desempeño de las actividades, tomar decisiones informadas, y realizar los ajustes necesarios durante la implementación del plan.

Los indicadores han sido definidos con base en criterios de pertinencia, claridad, viabilidad y relevancia institucional, y están enfocados en procesos clave como mantenimiento, gestión de inventario, capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de servicios digitales.





1. Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la institución.

Indicador específico	Meta cuantificable
% de equipos con mantenimiento preventivo aplicado en el año	100% de los equipos registrados en inventario
Tiempo promedio de atención técnica por incidencia	≤ 5 días hábiles por solicitud
Número de requisiciones completadas	Al menos 2 requisiciones en el sexenio, conforme a presupuesto

2. Optimizar el uso y distribución del equipo tecnológico disponible, asegurando su aprovechamiento eficiente.

Indicador específico	Meta cuantificable
% de equipos redistribuidos en áreas clave según rendimiento	≥ 70% de equipos útiles redistribuidos
Actualización semestral de listados de equipo de cómputo (inventarios)	2 actualizaciones anuales

3. Mejorar las capacidades digitales del personal mediante capacitación y acceso a recursos informativos.

Indicador específico	Meta cuantificable
% de participación del personal en encuestas de habilidades TIC	≥ 80% del personal encuestado
Número de materiales digitales compartidos	Al menos 2 al año
Número de guías prácticas o instructivos difundidos	Al menos una en un sexenio

4. Fortalecer la estructura institucional en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Indicador específico	Meta cuantificable
Propuesta de formalización del área TIC entregada	1 propuesta oficial
Número de documentos de configuraciones institucionales digitalizados para gestión TIC	1 documento central
Documento de recomendaciones básicas en TIC difundido	1 documento sexenal

5. Modernizar y consolidar los servicios digitales institucionales.

Indicador específico	Meta cuantificable
Número de módulos TIC de la CCO operativos	2 módulos funcionales
Número de actualizaciones realizadas en la página oficial	≥ 4 actualizaciones al año
Número de respaldos registrados en áreas clave	4 reportes trimestrales de respaldo al año



b. Matriz de seguimiento de actividades

Actividad	Indicador de desempeño	Meta cuantificable	Medio de verificación	Frecuencia
Requisitar material destinado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, de manera periódica	% de requisiciones completadas en tiempo	100% del material necesario, requisitado	Requisiciones firmadas y entregadas	Semestral
Brindar atención técnica preventiva y correctiva	Tiempo promedio de atención por incidente	≤ 5 días hábiles por incidente	Bitácora de atención técnica	Eventual
Solventar necesidades tecnológicas	% de solicitudes tecnológicas atendidas	2 requisiciones por sexenio	Acuses de las solicitudes	Sexenal
Mantener actualizado el inventario de equipos	Inventario actualizado semestralmente	2 actualizaciones por año	Listado de inventario actualizado	Semestral
Coordinar adquisición de licencias de software	% de licencias vigentes en uso	100% de software institucional con licencias vigentes	Contratos de licencias, facturas	Sexenal
Redistribuir equipos con mejor rendimiento	% de equipos redistribuidos eficientemente	Al menos 70% de equipos útiles redistribuidos	Registro de redistribución	Sexenal
Clasificar equipos con formato técnico	% de equipos evaluados	100% del inventario evaluado	Formatos técnicos	Anual
Aplicar encuesta de habilidades TIC al personal	% de participación del personal en encuesta	80% de participación	Resultados de encuestas aplicadas	Anual
Compartir material sobre herramientas digitales	Número de materiales distribuidos	Al menos 2 materiales digitales al año	Evidencia de material compartido	Anual
Elaborar guía rápida	Existencia del documento y uso interno	1 guía elaborada y difundida	Evidencia de material compartido	Sexenal
Incorporar un área TIC	Documento de propuesta institucional	1 propuesta entregada	Oficio de solicitud	Sexenal
Documento con configuraciones institucionales	Documento interno digitalizado	1 documento difundido	Evidencia de documento compartido	Sexenal
Recomendaciones de contraseñas y respaldos	Documento generado y difundido	1 documento difundido	Evidencia de difusión	Anual
Infografía sobre buenas prácticas de TIC	Material visual difundido	1 documento difundido	Evidencia de difusión	Sexenal
Establecer periodos de respaldo	% de áreas con respaldos periódicos	100% de áreas administrativas clave	Reportes de respaldo	Trimestral
Desplegar Galería Virtual y Talleres en Línea	Módulos TIC operativos	2 módulos desplegados	Revisión del sitio web	Sexenal
Actualizar la página oficial institucional	Número de actualizaciones realizadas	Al menos 4 al año	Registro de versiones de página o solicitudes de información a las demás áreas	Anual



8. Conclusión

El Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) de la Casa de la Cultura Oaxaqueña representa un paso firme hacia la consolidación de una gestión cultural moderna, eficiente y centrada en las personas. A través de la integración de estrategias alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, la Agenda Digital de Oaxaca y los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, este documento se convierte en una herramienta clave para orientar, coordinar y evaluar las acciones tecnológicas de la institución.

Con base en un diagnóstico participativo, una planeación estratégica realista y un enfoque de mejora continua, el PITIC establece objetivos claros, metas cuantificables e indicadores de desempeño que permitirán monitorear su impacto y garantizar el cumplimiento de sus compromisos. De igual forma, se incorpora una visión sistémica que contempla tanto los componentes técnicos como organizacionales, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y responder eficazmente a los desafíos tecnológicos del entorno actual.

El fortalecimiento de la infraestructura digital, la mejora en la gestión de datos, la implementación de mecanismos de seguridad de la información y la capacitación del personal son acciones prioritarias que permitirán incrementar la calidad de los servicios y procesos institucionales. En conjunto, estas acciones favorecerán el acceso equitativo a la cultura, la participación ciudadana y la transparencia, reafirmando el papel de la Casa de la Cultura Oaxaqueña como un referente en la promoción del patrimonio artístico y cultural de nuestro estado.

Finalmente, este plan no es un punto de llegada, sino un punto de partida. Su valor radica en su implementación constante, en la evaluación periódica de sus avances y en su capacidad de adaptarse a las nuevas necesidades institucionales y sociales. Este PITIC es un compromiso con el presente y con el futuro; una apuesta por una institución más sólida, conectada y comprometida con la transformación digital y con el pueblo de Oaxaca.